

### 1.- ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del fondo mutuo:

FONDO MUTUO PENTA RENTA DOLAR

Identificación del tipo de fondo mutuo:

Fondo Mutuo de libre Inversión Extranjero – Derivados

Nombre de la sociedad administradora:

PENTA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Series de Cuotas:

A, B, C, D y F

### 2.- BALANCE GENERAL

#### BALANCE GENERAL FONDO MUTUO PENTA RENTA DOLAR AL 31 DE DICIEMBRE 2008

(cifras en miles de dolares)

ACTIVO	MONTO	PASIVO	MONTO
Disponibles	61	Rescates por pagar	8
Instrumentos de Capitalización	1.944	Remuneración Sociedad Administradora	0
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días.	240	Acreedores Varios	0
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	358	Gastos de cargo del fondo	0
Otros Instrumentos e inversiones financieras	0	Obligaciones por operaciones del artículo 13 N° 10 del D.L. N°1,328	0
Otros Activos	10	Obligaciones por pago de rescates de cuotas	0
		Reparto de beneficios por pagar	0
		Patrimonio Neto	2.605
<b>Total Activos</b>	<b>2.613</b>	<b>Total Pasivos</b>	<b>2.613</b>

### 3.- RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

#### RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES FONDO MUTUO PENTA RENTA DOLAR AL 31 DE DICIEMBRE 2008

(cifras en miles de dolares)

INVERSION	NACIONAL	EXTRANJERA
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	0	0
Cuotas de Fondos de inversión y derechos preferentes	0	0
Cuotas de Fondos Mutuos	0	1.944
Primas de Opciones	0	0
Otros títulos de Capitalización	0	0
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	0	0
Bonos de bancos e instituciones financieras	0	195
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	0	0
Pagarés de empresas	0	0
Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras	0	403
Pagarés emitidos por Estados y bancos centrales	0	0
Bonos emitidos por Estados y bancos centrales	0	0
Otros títulos de deuda	0	0
Otros instrumentos e inversiones financieras	0	0
<b>MONTO TOTAL DE INVERSIONES</b>	<b>0</b>	<b>2.542</b>

### 4.- DURACIÓN DE LA CARTERA: No Aplica

### 5. NOTAS EXPLICATIVAS

La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por estos fondos, no garantizan que ella se repita en el futuro. Los valores de las cuotas de los fondos mutuos son variables.

#### a) Criterios de Valorización:

Los instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo son valorizados al precio o valor de mercado, de acuerdo a lo dispuesto en la circular N° 1.579 de la Superintendencia de Valores y Seguros del 17 de enero de 2002 y sus modificaciones posteriores.

Según Circular N° 1.218, la valorización de los instrumentos de emisores extranjeros, establecida en el punto 2.1 menciona que las acciones con transacción bursátil, se valorizarán de acuerdo a la definición establecida en la Circular N° 1.217 de mayo de 1995, debiendo valorizarse diariamente, de acuerdo al precio medio que presenten las transacciones en rueda o remate en las bolsas que esté registrado el valor. El precio a considerar, corresponderá al registrado en el día de valorización.

El Reglamento de Fondos Mutuos D.S. N°249, establece que los valores de transacción bursátil y las acciones de que trata el artículo 13°, número 2, inciso segundo del Decreto Ley N° 1.328, de 1976 sobre administración de Fondos Mutuos, deberán ser valorizados al valor del promedio ponderado de las transacciones efectuadas en las bolsas del país durante el día de la valorización, siempre que en él se alcancen los márgenes diarios mínimos de transacciones que al efecto determine la Superintendencia; si así no ocurriere, se estará al valor resultante en el día inmediatamente anterior en el cual estos márgenes fueron alcanzados.

Los intereses y reajustes que cada instrumento devenga se contabilizarán el día de la valorización, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.579 de la Superintendencia de Valores y Seguros del 17 de enero de 2002 y sus modificaciones posteriores.

Las cuotas de fondos mutuos extranjeros se valorizan diariamente a valor de rescate de las cuotas.

Según Circular N°1.217 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la valorización de los instrumentos de emisores extranjeros (acciones con transacción bursátil), se valorizan de acuerdo a definición establecida en Circular N° 1.217 de la Superintendencia de Valores y Seguros de mayo de 1995, debiendo valorizarse diariamente, de acuerdo al precio medio que presentan las transacciones en la rueda o remate en las bolsas que esté registrado el valor. El precio a considerar, corresponderá al registrado en el día de la valorización.

b) Rentabilidad nominal del fondo:

Fondo/ Serie	RENTABILIDAD		
	ULTIMO MES (%)	ULTIMO TRIMESTRE (%)	ACUMULADO ANUAL (%)
Penta Renta Dólar Serie A	2,836	-5,217	-9,477
Penta Renta Dólar Serie B	0,000	0,000	0,000
Penta Renta Dólar Serie C	2,898	-5,047	-8,828
Penta Renta Dólar Serie D	2,868	-5,129	-8,936
Penta Renta Dólar Serie F	0,000	0,000	0,000

c) Sanciones:

Durante el año 2008, la Sociedad Administradora del Fondo no ha sido afectada por sanciones.

6.- HECHOS RELEVANTES

No hay hechos relevantes.

7.- HECHOS POSTERIORES

El 10 de enero de 2009 Penta Administradora General de Fondos S.A. renovó la póliza de seguro mantenidos en garantía por un monto de UF10.000 hasta el 10 de enero de 2010, por cada uno de los fondos administrados, a favor de Banco Penta, quién actúa como representante de los beneficiarios, cumpliendo así con los artículos N°226 y N°227 de la ley N° 18.045 y la norma de carácter general N°125 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Entre el 1 de enero de 2009 y el 3 de febrero de 2009, fecha de emisión de estos estados financieros, no existen otros hechos posteriores que los afecten.

8.- DICTÁMEN DE LOS AUDITORES

**Deloitte**

Deloitte  
Auditores y Consultores Limitada  
RUT: 80.276.200-3  
Av. Providencia 1760  
Pisos 6, 7, 8, 9 y 13  
Providencia, Santiago  
Chile  
Fono: (56-2) 729 7000  
Fax: (56-2) 374 9177  
e-mail: deloittechile@deloitte.com  
www.deloitte.cl

Razón Social Auditores Externos: Deloitte Auditores y Consultores Ltda.

RUT: 80.276.200-3

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Partícipes del  
Fondo Mutuo Penta Renta Dólar (Ex – Fondo Mutuo Penta Dollar Bond)

Hemos auditado el balance general y el resumen de cartera de inversiones del Fondo Mutuo Penta Renta Dólar (Ex – Fondo Mutuo Penta Dollar Bond) al 31 de diciembre de 2008. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la Sociedad Administradora del Fondo. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad Administradora del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Penta Renta Dólar (Ex – Fondo Mutuo Penta Dollar Bond) al 31 de diciembre de 2008, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y Normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.



Febrero 3, 2009

Juan Carlos Cabrol Bagnara  
RUT: 10.147.756-3

Una firma miembro de  
Deloitte Touche Tohmatsu

9.- RESPONSABILIDAD

La veracidad e integridad de la información proporcionada, es de responsabilidad de la administración y gerencia general de la sociedad administradora.

"La información de la presente publicación se proporciona en forma resumida. Un mayor detalle de la misma se encuentra disponible en el sitio Web de la Superintendencia de Valores y Seguros [www.svs.cl](http://www.svs.cl)"